



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 093-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 20 de marzo de 2019



VISTO

La Resolución N° 068-2019-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, se convocó a Concurso Público las plazas docentes adscritas a las Facultades de Agronomía, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Recursos Naturales Renovables – Departamento Académico de Ciencias Ambientales, Ingeniería en Informática y Sistemas, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería Mecánica Eléctrica; por lo que es necesario designar a los respectivos jurados para el concurso de cátedra;



Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220 y, el artículo 120° del Estatuto de la Universidad. En ese orden de ideas, este Colegiado, oficializar a los jurados para el concurso de cátedra propuestas por las facultades;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 30220, Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Ratificar el jurado para el concurso de cátedra para las plazas de la Facultad de Agronomía; como sigue:

Presidente	: Dr. JOSE WILFREDO ZAVALA SOLORZANO
Miembro	: Dr. VICENTE SERAPIO POCOMUCHA POMA
Miembro	: Ing. CARLOS MIGUEL MIRANDA ARMAS
Miembro	: Ing. LUIS FERNANDO GARCIA CARRION
Miembro Suplente	: Ing. M. Sc. JOSE LUIS GIL BACILIO
Estudiante observador	: GUVIS NIXON LALANGUI CHIQUIHUANCA

Artículo 2°. - Ratificar el jurado para el concurso de cátedra para las plazas de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; como sigue:

AREA DE QUIMICA

Presidente	: Ing. M.Sc. PEDRO ALEJANDRO VEJARANO JARA
Miembro	: Ing. WILLIAMS VICENTE ROLDAN CARBAJAL
Miembro	: Ing. YOLANDA JESUS RAMIREZ TRUJILLO
Miembro Suplente	: Ing. LUZ MILAGROS FOLLEGATTI ROMERO
Estudiante observador	: JAROL JOEL ROSALES GARCIA

AREA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Presidente	: Dr. PEDRO PABLO PELAEZ SANCHEZ
Miembro	: Dr. ROBERTO DAVILA TRUJILLO
Miembro	: Ing. EDUARDO ALEJANDRO CACERES ALMENARA
Miembro Suplente	: Ing. LUZ MILAGROS FOLLEGATTI ROMERO
Estudiante observador	: JAROL JOEL ROSALES GARCIA

RESOLUCIÓN N° 093-2019-CU-R-UNAS

Artículo 3°. - Ratificar el jurado para el concurso de cátedra para las plazas de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; como sigue:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

Presidente : Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ
Miembro : Ing. M.Sc. JOSE LUIS PAREDES SALAZAR
Miembro : Ing. M.Sc. VICTOR MANUEL BETETA ALVARADO
Miembro Suplente : Ing. M.Sc. FRANKLIN DIONISIO MONTALVO
Estudiante observador : ANTHONY ALEXANDER SANDOVAL BERNALES

Artículo 4°. - Ratificar el jurado para el concurso de cátedra para las plazas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; como sigue:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE HUMANIDADES

Presidente : Dr. JORGE VILLAIZAN Y HUERTO
Miembro : Abg. M.Sc. TITO FELIPE GONZALEZ MANRIQUE DE LARA
Miembro : Lic. Educ. CESAR EMILIANO ATALAYA HORNA
Miembro Suplente : Lic. Educ. MARCO ANTONIO ARMAS SANTA MARIA

Artículo 5°. - Ratificar el jurado para el concurso de cátedra para las plazas de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica; como sigue:

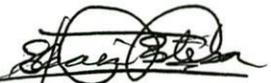
Presidente : Dr. SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO
Miembro : Dr. ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
Miembro : Dr. GILBERTO MEDINA DIAZ
Miembro Suplente : M.Sc. LINCOLN ARISTOTELES CHIGUALA CONTRERAS
Estudiante observador : ALEXANDER PITO CHIRINOS

Artículo 6°. - Ratificar el jurado para el concurso de cátedra para las plazas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas; como sigue:

Presidente : M.Sc. NILTON CHUCOS BAQUERIZO
Miembro : Ing. RONALD IBARRA ZAPATA
Miembro : M.Sc. JORGE LUIS POZO MALPARTIDA
Miembro Suplente : M.Sc. CHRISTIAN GARCIA VILLEGAS
Estudiante observador : PAOLA BORJA REYES

Regístrese y Comuníquese.




RAINELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL